



CIRCULAR DRH/004/2020

Guadalajara, Jalisco, 18 de marzo de 2020

SECRETARIO GENERAL, TESORERA, CONTRALOR, SÍNDICA, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y ENLACES ADMINISTRATIVOS, SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA Y REPRESENTANTES SINDICALES O LEGALES, QUE TENGAN SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD LABORAL.

Por este medio y entorno a la situación sanitaria por CORONAVIRUS (COVID-19) y atendiendo a las recomendaciones emitidas por Gobierno del Estado y el Gobierno de Guadalajara, así como la declaratoria de emergencia con fecha 17 de marzo del año 2020, emitida por el Comité Municipal de Protección Civil, esta Dependencia ha tomado la siguiente determinación:

1.- Que con fundamento en el artículo 42 BIS, 43 fracción I de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa que a partir de esta fecha y hasta nuevo aviso, quedan suspendidos todos los procedimientos administrativos de responsabilidad laboral que se tramiten dentro de ésta Dependencia a mi cargo que señala los artículo 25 penúltimo párrafo, 26 y 106-BIS de la Ley antes citada.

2.- Así mismo, quedan suspendidos todos los términos para el levantamiento de actas administrativas que señala el artículo 26 fracción I de dicha ley, aclarando que dicho término que fenezca a partir de la presente circular vencerán al día siguiente hábil de esta Dependencia.

La determinación antes citada, es con el fin de prevenir una mayor propagación del virus en lugares concurridos y en suma de los esfuerzos por limitar la propagación del mismo, para proteger el derecho humano a la salud de todas las personas.

Sirve de fundamento lo señalado en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 108 fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

ATENTAMENTE:

"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020"

**MRTA. LAURA VERÓNICA TORRE TORRES
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO**



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de
Recursos Humanos
Coordinación General
de Administración
e Innovación Gubernamental